



PROCESO No. **EJECUTIVO 2021-00128**

En cumplimiento a lo dispuesto en sentencia proferida el 26 de mayo de 2022
suscrita Secretaria procede a realizar la liquidación de COSTAS así:

Agencias en Derecho	Art. 155 C.G.P.			0,00
Notificación personal (Art. 291 C.G.P.)		Dto 806/20		0,00
Notificación por aviso (Art. 292 C.G.P.)				0,00
Públicas Emplazamiento (Art. 293 C.G.P.)				0,00
Honorarios y/o Gastos Provisionales - Curador ad/litem				0,00
Publicaciones de Remate				0,00
Certificados Registro Medida Cautelar				0,00
otros				0,00
Honorarios Secuestre	(perito)	(Aux Justi)		0,00
Arancel				0,00
TOTAL				\$ -

SON: CERO

Condena en costas a cargo de la parte demandante

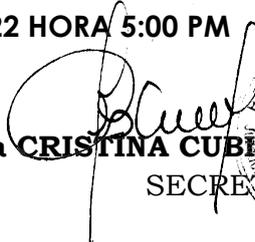

Ma CRISTINA CUBILLOS MARTINEZ
SECRETARIA


Para los efectos del Art. 366 de Código General del Proceso se fija
la presente liquidación hoy 21 de junio de 2022

El traslado a las partes conforme al artículo 110 del CGP, por el término de tres (3) días.

INICIA: 22 de junio de 2022 HORA: 8:00 AM

VENCE: 24 de junio de 2022 HORA: 5:00 PM


Ma CRISTINA CUBILLOS MARTINEZ
SECRETARIA
